



ASUNTO: Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Comisiones de Pleno y Sesiones Plenarias celebradas durante el mes de ABRIL de 2017.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 02 de mayo de 2017, por las que se da traslado de las asistencias a las diferentes Comisiones de Pleno y Sesiones Plenarias celebradas durante el mes de ABRIL de 2017, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonan a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de MAYO del presente, corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS 175,00 €	C. PLENO 98,00 €	IMPORTE *
55213	QUEVEDO ITURBE, PEDRO	NC-FA	1	4	567,00 €
55505	DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA M.	PP	1	2	371,00 €
55506	ÁLAMO MENDOZA, JOSÉ MIGUEL	PP	1	2	371,00 €
55201	BARBERO SIERRA, PABLO	PP	1	2	371,00 €
55204	GONZÁLEZ MUÑOZ, ADELINA	PP	1	2	371,00 €
55205	MARRERO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL PINO	PP	1	4	567,00 €
55507	TORRES GARCÍA DE CELIS, MARÍA INMACULADA	PP	1	4	567,00 €
55543	GUERRA DE LA TORRE IGNACIO FELIPE	PP	1	2	371,00 €
55503	CORREAS SUÁREZ, MARÍA BEATRIZ	CIUDADANOS	1	4	567,00 €
55504	SUÁREZ GONZÁLEZ, DAVID	UNIDOS POR GC	1	4	567,00 €
IMPORTE TOTAL:					4.690,00 €

* Según Acuerdo Plenario de fecha 19 de junio de 2015, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los Órganos Colegiados de que forman parte, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 175.00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 98.00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

Conforme,
LA JEFA DE SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución núm. 25036/2016, de 19 de agosto)

-María Candelaria González Jiménez-

EL JEFE DE SECCIÓN DE
GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO
(Resolución nn. 17008/2016, de 14 de junio)

-Sebastián Sánchez Melián-

Código Seguro de verificación: QsVFBD22W80VaLUT7CKxEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	03/05/2017
	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	QsVFBD22W80VaLUT7CKxEQ==	PÁGINA 1/1



QsVFBD22W80VaLUT7CKxEQ==